


María Eugenia Vázquez Laslop

El Colegio de México  
mvazquez@colmex.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-9422-8839>

## FORMAS VERBALES ASPECTUALES EN ENUNCIADOS DIRECTIVOS (SIGLOS XII–XXI)

### Aspectual verb forms in directive utterances (12<sup>th</sup>–21<sup>th</sup> centuries)

#### ABSTRACT

It is described the use of Spanish aspectual verbal constructions in directive utterances between the 12<sup>th</sup> and 21<sup>st</sup> centuries. It is argued that, in addition to their aspectual values, these constructions fulfill some pragmatic functions in formal registers, especially some politeness verbal strategies in legal and administrative discourse, as well as the expression of instructions in procedural discourse. Some other illocutionary functions are found in dialogue. These non aspectual functions are documented from classical Spanish to the 20<sup>th</sup> century.

KEYWORDS: aspect, Spanish verbal periphrases, non finite verb forms (gerund, infinitive, participle), politeness, directive speech acts

## 1. INTRODUCCIÓN

En español no son comunes los enunciados directivos con núcleo verbal de forma aspectual. Esto se observa en un corpus de 1,529 enunciados directivos obtenidos de géneros discursivos variados del siglo XII al XXI que favorecen la ejecución de actos de habla directivos, ya sea en diálogos o cartas, así como en textos jurídico administrativos e instructivos (Vázquez Laslop, en preparación). De los 1,529 enunciados directivos, sólo 142 (9%) cuentan con algún tipo de forma verbal aspectual (en adelante, FVA), tales como perífrasis verbales de infinitivo, gerundio o participio —(1)— complementos circunstanciales en gerundio, predicativos o construcciones absolutas en participio o frases preposicionales con un infinitivo como término —(2).

(1)

- a. Amigo mio: (...) *No déxe Usted de escribirme.* (*Post Scriptum*, 1826, PSCR5781)
- b. CHAPO. Bueno, pero qué te pasa, Jacinto. *Vamos hablando claro.* (*Albañiles*, 1.79)
- c. DOÑA MARCELA. (...); *ten advertido* para otra vez que los casamenteros de corre-taje jamás proponen tahures. (*Estacio*, 1.81)

(2)

- a. [De la Ley LXXXIV. —*De cómo se muestra la Trenidat conplidamente en las cosas que se fazen ante del bautismo e en las cosas que son fechas después del bautismo.*]  
 e que dé onrra al Spíritu Santo que viene demandar aquel que quiere sser bap-  
 tizado, (...) e dallí adelante ssea ssieruo de Dios, *dándol* gracias por ende e  
*bendiziéndol* el su nonbre. (*Setenario*, 140)
- b. *Envueltas* las tortillas se rebanarán en ruedas delgadas, y *guardadas* para el día  
 siguiente, se pondrá al fuego una tortera (...) (*Recetario*, 10)
- c. —*A trabajar*, que ya llegó el Nene. (*Albañiles*, 1.72)

Nos proponemos revisar el perfil de las 142 FVA en enunciados directivos extraídos del corpus textual mencionado del siglo XII al XXI, particularmente, identificar sus valores aspectuales específicos y sus funciones pragmáticas.

Por enunciado directivo entendemos la expresión verbal de un acto de habla directivo. Para la definición de estos nos basamos en la propuesta por Searle (1979: 13–14), *i.e.* aquellos en los que la intención del hablante es lograr que el destinatario dé lugar a un estado de cosas futuro. Los enunciados directivos a los que hacemos referencia pueden ser actos de habla directos o indirectos (Searle 1975). Ejemplos de los primeros son los enunciados independientes de (1), ya sea en modo imperativo afirmativo —(1c)— o negativo para la segunda persona —con el uso del subjuntivo subrogado, como en (1a)—, con las formas del subjuntivo para la tercera persona y para la primera persona del plural —como en la exhortativa de (1b)<sup>1</sup>— o en (2c), con el uso de la frase preposicional independiente cuyo término es un infinitivo. En cambio, los enunciados de los ejemplos en (2a) y (2b) contienen actos directivos indirectos, expresados en las formas de gerundio y participio. En efecto, en la medida en que la fuerza ilocutiva sólo puede ocurrir en oraciones principales, las construcciones subordinadas con formas no personales del verbo no pueden ser actos de habla directos. Desde las perspectivas sintáctica y semántica, los complementos circunstanciales en gerundio en (2a), así como el predicativo (*envueltas*) y la construcción absoluta (*guardadas...*) en (2b), se enuncian como circunstancias o atributos de las predicaciones principales. Pragmáticamente se interpretan como instrucciones de las fases que han de cumplirse en el acto de bautizar, en (2a), y en la elaboración de la sopa de tortilla, en (2b). Sin cumplir con lo establecido en dichas instrucciones, el bautizo no tiene lugar ni se obtiene una sopa de tortilla.

En el §2 distinguimos las categorías aspectuales en la estructura del enunciado oracional según la Gramática Funcional de Dik (1997), las cuales empleamos para identificar los valores aspectuales de las FVA. En el §3, además de esta tarea, clasificamos los valores no predominantemente aspectuales de algunos gerundios y mostramos cómo se distribuyeron todos los valores (aspectuales y no aspectuales) de todas las FVA analizadas en cinco cortes cronológicos entre los siglos XII y XXI. Dedicamos el §4 a identificar los usos pragmáticos de las FVA detectados desde el siglo XVII.

<sup>1</sup> Recuérdese que etimológicamente *vamos* es una forma contraída de *vayamos* (cf. Menéndez Pidal 1904/1985: §116.5; Jensen, Lathrop 1973: §10; Lapesa 1981: §96.3).

## 2. LA ASPECTUALIDAD EN LA ESTRUCTURA DEL ENUNCIADO ORACIONAL

Nuestra delimitación de las FVA tiene un sentido amplio, pues no se restringe a las perífrasis aspectuales del español, como las de (1), o a las formas del verbo no personales en (2), sino que incluimos complejos verbales que tuvieron vigencia en otros tiempos, como *ser tenido de* + infinitivo, por ejemplo, entre los siglos XII y XV (Yllera 1980: §2.2.1.6) o que dieron origen a perífrasis aspectuales, pero en las que el verbo en camino a la auxiliaridad todavía conserva su significado original, por ejemplo, *venir* o *poner*. No obstante, no tomaremos en cuenta el sentido aspectual imperfectivo de la forma *cantaba*, debido a que ésta sólo ocurrió en dos casos en el corpus, correspondientes a la perífrasis modal *deber* + infinitivo con un sentido atenuador, más que temporal, y el cual se neutraliza con las formas *cantaría* y *cantara*, como es común en los verbos modales (cf. Veiga 2006: §2.2.7). Esto se debe, además, a que la ilocutividad de los actos directivos sólo se hace efectiva en el momento de la enunciación, punto de referencia temporal del emisor, lo cual descarta las interpretaciones retrospectivas en los núcleos verbales de los enunciados directivos.

Aunque el conjunto de FVA del corpus es amplio, hemos tenido en mente los tipos aspectuales de la Gramática Funcional de Dik (1997) para su categorización, los cuales tienen una base tipológica universal. A partir de versiones anteriores (Dik 1987, 1989), Fernández de Castro (1999) y Olbertz (1998), respectivamente, emplearon esta tipología aspectual para categorizar las perífrasis aspectuales del español. Fernández de Castro (1999: 201), de hecho, considera que la propuesta de Dik simplifica la determinación de los aspectos de fase de Coseriu (1996: 109–115).

En las versiones de 1989 y 1997 de la Gramática Funcional de Dik, la dimensión aspectual se organiza según un modelo estratificado de la oración. En la parte más interna de la oración se identifica la *predicación nuclear*, *i.e.* la relación entre el predicado y sus argumentos que designa un estado de cosas (en adelante, EdeC), al cual se le pueden asignar cualidades que lo van especificando por medios gramaticales o léxicos, entre ellos, algunas categorías aspectuales. Con ello se genera un segundo estrato, una *predicación central* que designa el EdeC con dichas especificaciones y que puede localizarse en el tiempo y en el espacio deícticos, y, entre otras cosas, también puede recibir otras modificaciones aspectuales. El resultado es una *predicación extendida*. Hasta aquí el nivel descriptivo o representativo de la oración, *i.e.* el contenido que el emisor desea comunicar en un enunciado (Dik 1997: 50–52). Los siguientes estratos forman parte del nivel interpersonal de la comunicación, a saber, la actitud que toma el emisor acerca de lo que comunica, particularmente, el grado de compromiso que asume ante la proposición, así como, en el estrato más externo, el fin ilocutivo del emisor (Dik 1997: 52–54; Hengeveld 1989). De acuerdo con este modelo, los tipos aspectuales a los que haremos referencia se ubican entre la predicación nuclear y la predicación extendida. Nuestro universo se limita a los enunciados con los que se llevan a cabo enunciados directivos, de tal manera que, en el nivel interpersonal, también es de nuestro interés el estrato correspondiente al acto de habla.

En cuanto a la aspectualidad que puede formar parte de los estratos internos de la predicación (hasta la predicación central), Dik (1997: 221–222) identifica tres subáreas temporales: la del tipo de EdeC configurado por la predicación, que corresponde a la *Aktionsart*, la *aspectualidad perfecta* o *imperfectiva* y la *aspectualidad de fase*.

### 3. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FVA EN CINCO CORTES SECULARES

El corpus se conforma de 142 enunciados directivos con FVA (aunque los gerundios, como veremos, pueden conllevar también significados no aspectuales), obtenidos de un corpus de 1,529 enunciados directivos en textos de los siglos XII al XXI. En el cuadro 1 mostramos la distribución de los 142 casos por siglos y por tipo textual. La mitad proviene de instructivos (51%) y las otras dos cuartas partes, de textos de inmediatez comunicativa (dialógicos y cartas privadas) y de distancia comunicativa (jurídico administrativo) (cf. Koch, Oesterreicher 2011).

Cuadro 1. Corpus de enunciados directivos con FVA por siglos y por tipo textual

TOTAL POR SIGLO(S)	TEXTOS DIALÓGICOS Y CARTAS PRIVADAS	JURÍDICO ADMINISTRATIVOS	INSTRUCTIVOS
XII y XIII 19/299 – 6%	<i>Cid</i> – 1	<i>DLE</i> – 5	<i>Setenario</i> – 13
XV 6/305 – 2%	<i>Celestina</i> – 2	<i>DLE</i> – 1 <i>THE</i> – 1	<i>Peste</i> – 2
XVII 27/300 – 9%	<i>Fuenteovejuna</i> – 2 <i>Estacio</i> – 1 <i>Post Scriptum</i> – 4	<i>DLNE</i> – 3	<i>Hombre práctico</i> – 17
XIX 50/315 – 16%	<i>Sí</i> – 2 <i>Bandidos</i> – 3 <i>Post Scriptum</i> – 2	<i>DLNE</i> – 2 <i>DHEU</i> – 4 <i>Febrero</i> – 3	<i>Recetario</i> – 34
XX y XXI 40/310 – 13%	<i>Pascual</i> – 1 <i>Albañiles</i> – 8 <i>Insomnio</i> – 1 <i>Niños Morelia</i> – 1 <i>Misión Rodríguez</i> – 7	<i>DOCCM</i> – 13 <i>Unión Europea</i> – 2	<i>Chepina</i> – 4 <i>Regreso a clases</i> – 3
Total 142/1529 – 9%	35/142 – 25%	34/142 – 24%	73/142 – 51%

A partir de las subáreas de la aspectualidad en los estratos de la oración según Dik (1997), categorizamos las construcciones verbales encontradas con un valor eminentemente aspectual, en total, 74 casos de los 142 (52%). Organizamos su distribución en los cuadros 2 al 4. En el cuadro 2 clasificamos los tipos aspectuales internos de fase y en los cuadros 3 y 4, los externos, *i.e.* los cuantificacionales y los de perspectiva, respectivamente. Cuando se trata de construcciones perifrásticas, más allá de su grado de gramaticalización, distinguimos también si son perífrasis de infinitivo, gerundio o participio. Cuando se trata de formas no perifrásticas aspectuales (formas no personales del verbo), usamos “V” para referirnos a la raíz verbal, a la que se añaden los morfemas *-ndo* del gerundio, *-ado/-ido* o *-to* del participio pasado o *-ar* del infinitivo (que son las que ocurrieron en el corpus). Junto a las FVA añadimos el número de ocurrencias en el corpus.

Cuadro 2. FVA de fase en el corpus de enunciados directivos

	<i>Ingresivo</i>	<i>Progresivo/ Continuativo</i>	<i>Egresivo</i>
INFINITIVO	<i>pensar de</i> – 1 <i>ponerse a</i> – 8 <i>empezar a</i> – 1 <i>comenzar a</i> – 1 <i>a+V-ar</i> – 2		<i>dejar de</i> – 4 <i>dejarse de</i> – 1
GERUNDIO		<i>ir</i> – 5 <i>V-ndo</i> – 13*	

\* Indican, además, simultaneidad con el EdeC designado por el predicado principal.

Cuadro 3. FVA cuantificacionales en el corpus de enunciados directivos

	<i>Iterativo</i>	<i>Frecuentativo/Habitual</i>
INFINITIVO	<i>volver a</i> – 3	<i>acostumbrarse a</i> – 1
GERUNDIO		<i>andar</i> – 1

Cuadro 4. FVA de perspectiva en el corpus de enunciados directivos

	<i>Prospectiva</i>	<i>Perfecto</i>
INFINITIVO	<i>quedarse por</i> – 1 <i>ir a</i> – 2	<i>venir a</i> – 5 <i>ser tenido de</i> – 5
PARTICIPIO		<i>tener</i> – 2 <i>tener por</i> – 2 <i>haber por</i> – 1 <i>estar</i> – 5 <i>V-ado/-ido/-to</i> – 10

A las 74 ocurrencias de formas verbales con los valores de aspecto de fase, cuantificacional o de perspectiva se añaden en nuestro corpus otros 68 casos de formas del gerundio no perifrásticas cuyos valores semánticos no son predominantemente aspectuales, que representan 48% del corpus de 142 ítems. Otros, nueve en total, conllevan valores ilocutivos (ejs. (2c), *supra* y (5c), *infra*) y 34 significan manera (ej. (2a), *supra*), expresada en complementos circunstanciales. Detectamos también 25 casos de los valores ilativo y de posterioridad del gerundio (RAE-ASALE 2009: §§27.4g y 27.4i), de los que se puede interpretar una secuencia de EdeC (ej. (3), *infra*), subsumida semánticamente al EdeC designado en la oración principal.

Resumimos en la tabla 1 la distribución de las FVA en enunciados directivos de los siglos XII al XXI, según si sus valores son o no predominantemente aspectuales.

Tabla 1. Valores semánticos de las FVA en enunciados directivos (siglos XII–XXI). N = 142

	<i>Aspectual</i>	<i>Secuencia</i>	<i>Manera</i>	<i>Ilocución</i>
Complejos verbales	49 (35%)	–	–	–
<i>V-ndo</i>	13 (9%)	25 (18%)	34 (24%)	9 (6%)
<i>V-ar</i>	2* (1%)	–	–	2*
<i>V-ado/-ido/-to</i>	10 (7%)	–	–	–

\* Son los dos mismos casos, con valor ingresivo y, a su vez, ilocutivo.

Según se observa en la distribución de las FVA en la tabla 1, la mayor parte de los casos (74; 52%) tiene predominantemente un valor aspectual, además de los 25 casos de gerundio con un valor de secuencia de EdeC (18%). Los dos casos de infinitivo no perifrástico, además de tener el valor aspectual ingresivo, son ilocutivos (v. §4). Quiere decir que los valores aspectuales frente a los no aspectuales no son excluyentes, sino que las construcciones en cuestión pueden ser portadoras de más de un valor, como sucede con el uso del gerundio, cuyos valores de manera pueden, a su vez, indicar progresión de un EdeC y simultaneidad con el predicado principal del enunciado que designa un EdeC determinado (RAE-ASALE 2009: §22.4a).

En cuanto a la sintaxis, de los 74 casos aspectuales, 24 (32%) ocurrieron como el núcleo verbal de la oración principal, frente a 50 (68%) que fueron el núcleo verbal de oraciones subordinadas. Esto, junto con las 68 formas de gerundio, nos indica que la mayor parte de nuestro corpus ocurre en oraciones subordinadas, en total 118 de 142 (83%) y, por lo tanto, tienden a expresar actos de habla indirectos. Esta idea se refuerza con el hecho de que son muy pocos los enunciados directivos con FVA que ocurren en los modos imperativo o en subjuntivo independiente (19 en total; 26%), con los que se suelen expresar actos de habla directos. El indicativo, por su parte, suele usarse tanto para actos de habla directos como indirectos y ocurrió en 14 ocasiones (19%).

Observamos, no obstante, que la ocurrencia de las FVA en el corpus de enunciados directivos entre los siglos XII y XXI no es homogénea. Si consideramos las categorías si aspectuales o no de la tabla 1 por cortes cronológicos, se obtiene la distribución en la tabla 2. Según se aprecia en los totales por corte secular, poco más de dos terceras partes de las FVA se concentran en los siglos XIX y XXI; cerca de una quinta parte, en el siglo XVII, y el resto, entre los siglos XII y XV, este último con muy baja frecuencia. Los porcentajes por cada corte secular respecto de los valores semánticos nos indican que los aspectuales fueron de 50% o más en casi todas las épocas —cerca de 70% entre los siglos XII y XV— a excepción del siglo XVII, periodo en el que sólo estuvieron presentes en 22% de los casos. En cambio, en este siglo predominaron los valores de manera del gerundio, con 41%, cerca del doble de los porcentajes con este valor en el resto de los siglos, y, en una cuarta parte, de secuencia de EdeC, también del gerundio, un valor que obtuvo un porcentaje similar al del siglo XIX, con cierta disminución (22%). Por último, los valores ilocutivos del gerundio y del infinitivo fueron escasos, sólo identificados entre los siglos XVII y XXI, con apenas una ocurrencia en el siglo XIX. En los siglos XVII y XX–XXI, los porcentajes con este valor rondaron el 18%.

Tabla 2. Valores semánticos de FVA en enunciados directivos por siglos

	<i>Aspectual</i>	<i>Secuencia</i>	<i>Manera</i>	<i>Ilocución</i>	<i>TOTAL</i>
XII–XIII	13/19 68%	2/19 11%	4/19 21%	–	19/142 13%
XV	4/6 67%	1/6 17%	1/6 17%	–	6/142 4%
XVII	6/27 22%	7/27 26%	11/27 41%	3/27 19%	27/142 19%
XIX	29/50 58%	11/50 22%	9/50 18%	1/50 2%	50/142 35%
XX–XXI	20/40 50%	4/40 10%	9/40 23%	7/40 18%	40/142 28%

### 3. VALORES PRAGMÁTICOS DE LAS FVA EN LOS ENUNCIADOS DIRECTIVOS

Hay que explorar qué motiva el aumento del uso del gerundio en los enunciados directivos, sobre todo, en complementos circunstanciales de manera en el siglo xvii, el cual se mantiene vigente, aunque en menor medida, hasta el siglo xxi. En el siglo xvii, 21 de 27 construcciones verbales aspectuales fueron formas de gerundio y 16 de ellas ocurrieron en el manual *El hombre práctico*. En él se expresan con abundancia instrucciones como las de (3), en las que suelen combinarse en complementos circunstanciales en gerundio los valores de manera (*valiéndose de...*), de secuencia (*enseñándole a tener...; y pasando...; y aplicando...*) e ilocutivos. Estos últimos llegan a desligarse discursivamente de su posible oración principal, como el caso de *debiéndose elegir...*<sup>2</sup>, enunciado que va precedido por la secuencia de EdeC prescritos en gerundio, cuyo fin se anuncia con *y por última* y se refuerza con los dos puntos que preceden a dicha perífrasis modal.

- (3) El segundo [—la suavidad con exceso—] suele perder aun á los mejores naturales, y entre entrambos camina el perfecto modo de enseñar, que reducido á práctica, será *empezando* por la blandura, y suavidad, *valiéndose* de exemplos, y palabras proporcionadas á la capacidad del que aprende, *enseñándole* á tener por grave castigo un leve ceño contra su falta; y *pasando* mas adelante, una palabra aspera; y *por última*, *aplicando* el castigo donde el natural fuere tan defectuoso, que no baste para su enmienda nada de lo precedente: *debiéndose elegir* Maestros de tan templada, y justa índole, que lo que obraren en esto sea meramente para conseguir el fin deseado de la enseñanza del discipulo (...). (*Hombre práctico*, 14–15).

<sup>2</sup> O bien, podría interpretarse como el llamado gerundio ilativo, muy común en la lengua clásica (RAE-ASALE 2009: §27.4i), porque, en el contexto de (3), *debiéndose elegir* podría sustituirse con *y deberá elegirse*, aunque el uso de los dos puntos que preceden a esta perífrasis nos lleva a la lectura de un corte discursivo, antes que ilativo.

Los gerundios de manera y secuenciales también ocurren en el siglo XVII en otros textos, como en los que se hacen peticiones a un superior por medio de alguna fórmula que combina verbos ilocutivos en construcciones complejas, como en (4a), propias de un discurso diplomático formal, y en las que el verbo ilocutivo de petición se expresa en gerundio subordinado. Los verbos ilocutivos subordinados en formas no personales también ocurren en formas perifrásticas aspectuales, como en (4b). Si bien en este ejemplo el complejo verbal *vengo a aconsejaros* no es una perífrasis aspectual por no tener algún grado de gramaticalización y *a aconsejaros...* puede interpretarse como una oración final, se perfila ya en éste el sentido de perfecto de la perífrasis *venir a + infinitivo*. Todo apunta a que los verbos ilocutivos subordinados en formas no personales dentro de FVA son parte de estrategias de cortesía que atenúan peticiones, como con la máxima “sé (convencionalmente) indirecto” (Brown, Levinson 1978/1987: 132), formuladas a destinatarios superiores no solidarios, en los términos de Brown y Gilman (1961: 259–260).

(4)

- a. Y porque esta materia es tan escrupulosa como escandalosa, movido de mi conçeñçia i del público rumor y fama, ante vuestra señoría *denunçio* en forma, y segun el maior serviçio de Dios Nuestro Señor conviene, *pidiendo y suplicando* se examinen a los ariba referidos. (*DLNE*, 1688, 143.377)  
REGIDOR 1.º Católico rey Fernando, / a quien ha enviado el cielo, / desde Aragón a Castilla, / para bien y amparo nuestro: / en nombre de Ciudad Real / a vuestro valor supremo / humildes *nos presentamos*, / el real amparo *pidiendo*. (*Fuenteovejuna*, 655–662)
- b. COMENDADOR. (...) Y assí *vengo a aconsejaros* / que juntéis los caballeros / de Calatrava, en Almagro, / y a Ciudad Real toméis, / que divide como passo / a Andalucía y Castilla, / para mirarlos a entrambos. (*Fuenteovejuna*, 104–110)

Por su parte, entre los gerundios del siglo XIX siguen encontrándose las fórmulas de complejos verbales ilocutivos como la de (5a), en un documento jurídico procesal, en este caso, con el gerundio en un circunstancial de manera que refuerza el verbo realizativo, fórmula existente desde la lengua clásica. Las instrucciones en documentos jurídicos y en manuales, al igual que en el siglo XVII, se siguen expresando comúnmente con gerundios secuenciales, ejemplificados en (5b). Obsérvese que en el *Febrero* el uso de los gerundios secuenciales sirve también para matizar la fuerza ilocutiva directiva de un inferior a un superior lejano, como en el siglo XVII; en cambio, en el *Recetario* con los gerundios y con otros recursos aspectuales en formas perifrásticas o con participios absolutos se delinea la secuencia de un procedimiento que ha de llevarse a cabo en el orden prescrito. Además, en el siglo XIX detectamos un caso de uso ilocutivo directo del gerundio como enunciado independiente (RAE-ASALE 2009: §27.2i), que es propio de la oralidad; de ahí que ocurra en una obra de teatro —(5c). Se trata de una orden con tono de reclamo de un EdeC que ya debería estarse llevando a cabo, pero que el destinatario de la orden no ha emprendido todavía.



(5)

- a. me hallo ya en el presiso caso de formalizar y seguir por escrito esta reclamacion *pidiendo como pido* a Vuestra Señoría Que, puesta por cabeza la orden que dexo indicado se halla en poder del teniente Alguacil Mayor, páse este asosiado de Escribano a hacer a la deudóra la intimacion correspondiente (...) (*dheu*, 1821, 75.1v)
- b. A V. suplico, que habiendo por presentados los documentos referidos, me admita informacion de los testigos de la cédula, con citacion de los interesados, y evacuada aquella se sirva mandar se reduzca á instrumento público y protocolice en la forma ordinaria, *dando* á mi parte los traslados necesarios, y *corroborándolo* V. con su autoridad y decreto judicial. (*Febrero*, II, 1780.140–141)
- c. D. DIEGO. Dámelas acá... Vamos, ¿qué haces? (*A Calamocha*.) ¿No he dicho que ha de ser al instante?... *Volando*. [*Sí*, 2.216]

Los diez participios del corpus provienen del siglo XIX y de un solo texto: el *Recetario*. En efecto, en él se emiten instrucciones en construcciones absolutas que indican procesos que deben haberse terminado antes de continuar con la ejecución de la siguiente instrucción —(6).

- (6) *Dispuesta* la mesa con el aseo y limpieza debidos, y *distribuidos* los platos, cubiertos, servilletas y pan con el orden y simetría correspondientes, se introducirán primero las sopas (...) (*Recetario*, 1)

En cuanto a los siglos XX y XXI, además de los usos aspectuales de las construcciones verbales perifrásticas y no personales, se mantienen los usos atenuadores de la ilocución que ya se venían perfilando en los siglos anteriores, así como los valores secuenciales del gerundio para expresar los pasos de un proceso. Por un lado, los gerundios en circunstanciales de manera, con sentidos secuenciales, esta vez combinados con el complejo verbal *venir a* + verbo ilocutivo en infinitivo, cumplen con esta función de cortesía en peticiones a un destinatario superior lejano, en el estilo diplomático de la carta administrativa, pero empleado en cartas privadas —(7a). En estos enunciados, cada una de las FVA se constituye como un acto directivo atenuado por el uso de dichas formas, junto con otras estrategias verbales, como las formas de tratamiento (*señor licenciado*, *usted*), adverbios de manera (*encarecidamente*), el uso de otras locuciones verbales (*servirse* + infinitivo), la voz pasiva (*pueden ser satisfechas*) o la posición de tópico del verbo ilocutivo en gerundio (*Rogándole*), aunque sintácticamente subordinado a la oración principal. Como en el siglo XVII, en documentos jurídicos procesales se mantiene el uso de gerundios secuenciales para expresar las instrucciones de los pasos del proceso, en combinación con otras perífrasis aspectuales; en (7b), con la resultativa *tener por* + participio.

(7)

- a. Por todas estas razones *vengo a rogarle* muy encarecidamente, señor licenciado, se sirva usted ayudarnos *favoreciéndonos* con una información lo más amplia y detallada posible, *dándonos* sugerencias sobre la forma como mejor pueden ser

satisfechas las más urgentes necesidades de los refugiados y *proporcionándonos* los datos que se desprenden de lo expresado anteriormente. (*Misión Rodríguez*, 77.100)

Como anteriormente a su marcha ya tenía tres hijos en Francia y se me ha muerto uno, ya comprenderá las angustias que paso al no saber lo que es de mi hijo. / *Rogandole* me conteste le da las gracias anticipadas su att<sup>a</sup> y s.s. Josefa Lopez Lopez. (*Niños Morelia*, 1937.92)

- b. Por lo anteriormente expuesto y fundado. A USTEDES C.C. MAGISTRADOS, Atentamente *pedimos*: PRIMERO.— *Ternos por presentadas interponiendo* en tiempo juicio de garantías en contra de la sentencia dictada en el Toca que al urbbro [*sic*; rubro] se indica, *acompañando* para tal efecto la demanda correspondiente y las copias simples necesarias para que se proceda en los térmonis [*sic*; términos] del artículo 127 de la Ley de Amparo. (*DOCCM*, c.1984, 12.69)

Por último, en el siglo xx documentamos el uso ilocutivo de *a* + infinitivo que también tiene un sentido ingresivo, tal vez por una posible elisión del semiauxiliar *ponerse* —(8): *A chamber*. Sin embargo, habría que comprobar esta hipótesis con un estudio diacrónico a partir de un corpus que reúna datos con perfil de dialogicidad.

- (8) CHAPO: (...) (*A un grupo de albañiles*:) Ya estuvo suave de comadreo. *A chamber*, órale. (*Albañiles*, 1.59)

## 5. CONCLUSIÓN

El uso de FVA en enunciados que significan un acto directivo no es frecuente, aunque está presente desde el español antiguo hasta el contemporáneo. Se identifican valores aspectuales de fase, cuantificacionales y de perspectiva, con mayor frecuencia del perfecto. Desde el español clásico, aunados a dichos valores aspectuales, se detectan usos pragmáticos a modo de estrategias verbales de cortesía con las que los actos directivos se presentan como EdeC resultativos (*v.gr.*, con *venir a* + verbo realizativo en infinitivo), como sugerencias del peticionario de cómo puede el destinatario cumplir con lo solicitado o como EdeC secuenciales para completar un proceso, estas dos últimas estrategias con gerundios en construcciones circunstanciales. Estas funciones pragmáticas de las construcciones verbales aspectuales ocurren especialmente en cartas públicas o privadas que siguen la estructura del discurso diplomático con fórmulas verbales correspondientes a estrategias de cortesía, de origen, indirectas, pero que se han convencionalizado al punto de entenderse como actos directivos directos. Los usos secuenciales y de manera del gerundio son muy frecuentes en discursos instruccionales de carácter jurídico —sobre todo, procesal— o no jurídico, como en recetas de cocina. Los usos ilocutivos del gerundio y del infinitivo en frases preposicionales de valor ingresivo (*a* + infinitivo) son escasos en el corpus analizado por tener éste un perfil más propio de la escrituralidad que de la oralidad. Estos infinitivos sólo se documentaron entre los siglos xix y xxi en discursos dialógicos. Convendrá ampliar el corpus a estilos de inmediatez comunicativa desde periodos anteriores (cf. Koch, Oesterreicher 2011; Oesterreicher 2005).

## BIBLIOGRAFÍA

## CORPUS CITADO

- [*Setenario*] Alfonso X, 1945, *Setenario*, Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires.
- [*Fuenteovejuna*] Félix Lope de Vega, 1619/1989, *Fuenteovejuna*, Madrid: Cátedra.
- Estacio*: Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, 1620/1941, *El sagaz Estacio, marido examinado*, Madrid: Espasa-Calpe.
- [*Hombre práctico*] Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, conde de Fernán Núñez, 1680/2000, *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, Córdoba: Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur.
- [*DLNE*] Concepción Company Company, 1994, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*, México: UNAM.
- [*Post Scriptum*] CLUL (ed.), 2014, *P.S. Post Scriptum. Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*. En línea <<http://ps.clul.ul.pt>>.
- [*Si*] Leandro Fernández de Moratín, 1792–1805/1975, *El sí de las niñas*, Madrid: Castalia.
- [*Recetario*] *Recetario de cocina*, c. 1831, México: Corpus Histórico del Español. Proyecto a cargo del Grupo de Ingeniería Lingüística de la UNAM. (Archivo PDF).
- [*Febrero*] Florencio García Goyena y Joaquín Aguirre, 1841, *Febrero, ó librería de jueces, abogados y escribanos comprensiva de los Codigos civil, criminal y administrativo tanto en la parte teorica como en la practica, con arreglo en un todo a la legislacion hoy vigente*, Madrid: I. Boix, editor.
- [*DHEU*] Virginia Bertolotti, Magdalena Coll y Ana Clara Polakof, 2012, *Documentos para la historia del español en el Uruguay*, volumen 2: *Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XIX*, Montevideo: Universidad de la República.
- [*Niños Morelia*] Dolores Pla Brugat (comp.), 1937/2017, *Cartas a niños de Morelia*, CDMX: Ateneo Español de México.
- [*Misión Rodríguez*] Luis I. Rodríguez, 2000, *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia. La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*, México, D. F.: El Colegio de México, SRE y CONACyT.
- [*Albañiles*] Vicente Leñero, 1969/2008, *Los albañiles*, en ídem, *Teatro completo*, 1, México, FCE, 49–106.
- [*DOCCM*] *Documentos jurídicos de la ciudad de México*, Expedientes juicios civiles 1082/84, 1823/88.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BROWN Penelope, LEVINSON Stephen, 1978/1987, *Politeness. Some Universals in Language Use*, Cambridge: Cambridge University Press.
- BROWN Roger, GILMAN Albert, 1961, *The pronouns of power and solidarity*, (en:) *Style in Language*, Thomas A. Sebeok (ed.), Cambridge, Mass: The MIT Press, 253–276.
- COSERIU Eugenio, 1996, *El sistema verbal románico*, México: Siglo XXI.
- DIK Simon C., 1987, Copula auxiliarization: how and why, (en:) *Historical Development of Auxiliaries*, Martin Harris, Paolo Ramat (eds.), Berlin: Mouton de Gruyter, 53–84.
- DIK Simon C., 1989, *The Theory of Functional Grammar*, 1: *The Simple Predication*, Dordrecht: Foris.
- DIK Simon C., 1997, *The Theory of Functional Grammar*, 1: *The Structure of the Clause*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO Félix, 1999, *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid: Gredos.
- HENGEVELD Kees, 1989, Layers and operators in Functional Grammar, *Journal of Linguistics*, 25, 127–157.
- JENSEN Frede, LATHROP Thomas A., 1973, *The Syntax of the Old Spanish Subjunctive*, The Hague: Mouton.

- KOCH Peter, OESTERREICHER Wulf, 2011, *Gesprochene Sprache in der Romania. Französisch, Italienisch, Spanisch*, 2 ed., Berlin: De Gruyter.
- LAPESA Rafael, 1981, *Historia de la lengua española*, 9 ed., Madrid: Gredos.
- MENÉNDEZ PIDAL Ramón, 1904/1985, *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa Calpe.
- OESTERREICHER Wulf, 2005, *Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro*, (en:) *Historia de la lengua española*, Rafael Cano (coord.), 2 ed., Barcelona: Ariel, 728–769.
- OLBERTZ Hella, 1998, *Verbal Periphrases in a Functional Grammar of Spanish*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- [RAE-ASALE 2009] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2009, *Nueva gramática de la lengua española. Sintaxis II*. Madrid: Espasa.
- SEARLE John, 1975, *Indirect speech acts*, (en:) *Syntax and Semantics*, P. Cole, J. L. Morgan (eds.), 3: *Speech Acts*, New York: Academic Press, 59-82.
- SEARLE John, 1979, *Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts*, Cambridge: Cambridge University Press.
- VÁZQUEZ LASLOP, MARÍA Eugenia, En preparación, *Actos de habla directivos: modos imperativo, subjuntivo e indicativo*, (en:) *Sintaxis histórica de la lengua española. Cuarta parte: Orden de constituyentes, estructura argumental y discurso. Cambio, tradiciones y soportes textuales*, Concepción Company Company (dir.), México: FCE, UNAM.
- VEIGA Alexandre, 2006, *Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal*, (en:) *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, Concepción Company Company, (dir.), México: FCE, UNAM, 93–240.
- YLLERA Alicia, 1980, *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.